



Mitma formaliza un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Cáceres

- El presupuesto es de 6,89 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Madrid, 15 de julio de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Cáceres, con un presupuesto de 6,89 millones de euros.

Este contrato se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº4, que incluye las siguientes carreteras:

- A-58, Autovía Extremeña, entre los PP.KK. 0,000 y 45,527.
- N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, entre los PP.KK. 0,000 y 152,170.

Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.



Nota de prensa

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas y, en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.